

dro Barranco Gutiérrez y Yolanda Sánchez Rozalen, Contra Las Empresas Manufacturas del Plástico y Técnicas Aplicadas S.A y Soluciones Aplicadas a La Industria y Manipulación del Plástico SL, sobre ordinario se ha dictado auto en fecha 9 de febrero de 2005 por las que se declara a las ejecutadas Manufactura del Plástico y Técnicas Aplicadas S.A y Soluciones Aplicadas A La Industria Y Manipulación del Plástico S.L en situación de insolvencia total por importe de 3.974,16 Eur, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de febrero de 2005.—Secretario judicial. 6.045.

MAQUINARIA RETUERTO, S. A.
(Sociedad escindida)

MAQUINARIA GRECO, S. L.
ABAGE BILBAO, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

Las Juntas generales extraordinarias de socios de las tres sociedades intervinientes en el proyecto de escisión total de Maquinaria Retuerto, Sociedad Anónima, celebradas con carácter de universales el día 4 de febrero de 2005, acordaron, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante la disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo el patrimonio social de la escindida a las sociedades beneficiarias «Maquinaria Greco, Sociedad Limitada» y «Abage Bilbao, Sociedad Limitada», ambas preexistentes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 240, 242 y 254 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Todo ello conforme al proyecto de escisión suscrito por los Administradores generales únicos de las tres sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 24 de enero de 2005, en el que se prevé que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha de elevación a escritura publicada del acuerdo.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión de fecha 30 de septiembre de 2004. Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de Maquinaria Retuerto, Sociedad Anónima, podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Baracaldo (Vizcaya), 4 de febrero de 2005.—Don Álvaro del Castillo Rodero, Administrador único de Maquinaria Retuerto, S. A.—Don Gregorio Castillo Ortiz, Administrador único de Maquinaria Greco, S. L. y de Abage Bilbao, S. L.—6.395. 1.ª 24-2-2005

MAZARS SERVICIOS PROFESIONALES, S. L.
(Sociedad absorbente)

MAZARS PARTICIPACIONES ESPAÑA, S. L.
(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Universales de las Sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 10 de enero de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión invertida de dichas entidades, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes,

derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad Absorbente. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 30 de noviembre de 2004.

Dado que la Sociedad Absorbida es la titular del total capital de la Sociedad Asorbente, resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Con motivo de la fusión invertida acordada, la Sociedad absorbente ha aumentado su capital en la cuantía de 13.978 euros, por el valor del patrimonio de la Sociedad Absorbida, mediante la emisión de 232 participaciones sociales de 60,25 euros de valor nominal cada una de ellas y simultáneamente se ha acordado la reducción de capital mediante la amortización de las participaciones propias adquiridas en virtud de la fusión invertida. Se procede en consecuencia, a la amortización de 1.886 participaciones sociales, números 1 a la 1.886, ambas inclusive, por importe global de 113.631,50 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como solicitar su entrega o envío gratuitos. Igualmente se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los Acreedores y Socios de cada una de las Sociedades, en el plazo y términos establecidos en los Artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona a, 10 de enero de 2005.—Administradores Mancomunados, D. Francisco Tuset Jubera y D. José Ignacio Rojas Miravete.—6.562. 2.ª 24-2-2005

NAVIJO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria, a celebrar los próximos días 8 y 9 de marzo de 2005, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las 14:00 horas, en el domicilio social sito en Huelva, Glorieta del Norte, s/n, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración, por cese y caducidad de sus cargos.

Segundo.—Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Huelva, 10 de febrero de 2005.—El Consejero Delegado, Domingo González Fernández.—6.066.

PESQUERAS GABRIEL GONZÁLEZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria, a celebrar los próximos días 8 y 9 de Marzo de 2.005, en primera y segunda convocatoria, respectivamente a las 13:30 horas, en el domicilio social sito en Huelva, Glorieta del Norte s/n, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del número de miembros del Consejo de Administración por cese del Consejero-Secretario.

Segundo.—Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Huelva, 10 de febrero de 2005.—El Consejero-Delegado, Domingo González Fernández.—6.041.

PESQUERAS VEQUEZ, S. L.

(Sociedad escindida)

BETI ZORIONAK, S. L.

FERNÁNDEZ VEQUEZ, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de acuerdo de escisión parcial

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica que la Junta General Universal de Socios de «Pesqueras Vequez, S. L.» del día 20 de febrero de 2005 acordó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, siendo las beneficiarias las sociedades «Beti Zorionak, S. L.» y «Fernández Vequez S. L.» en los términos y condiciones del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Lugo el 18 de enero de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios participes y a los acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial, los acreedores podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Ciprián-Cervo (Lugo), 22 de febrero de 2005.—El Administrador solidario de Pesqueras Vequez, S. L., Ángel Fernández Vequez.—7.130. 1.ª 24-2-2005

PIELNOVA TEXTIL, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la entidad, Barcelona, calle Tuset núm. 3, cuarta planta, el próximo día 21 de marzo de 2005 a las trece horas en primera convocatoria y, en segunda, si procediese, al siguiente día 22 en el mismo lugar y hora indicados con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, es decir, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Cuarto.—Renovación de los cargos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

En el domicilio social se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos referidos al precitado orden del día para examen o solicitud del envío gratuito de los documentos a los que aluden los artículos 144 y 212,2 del TRLSA.

Barcelona, 11 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Sedó Conde. 6.326.

PIZARRAS OS VALES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Pizarras Os Vales, S. A., celebrado el veintinueve de febrero de dos mil cinco, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, el lunes catorce de marzo de dos mil cinco a las quince horas, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente quince de marzo, en segunda, de ser necesario, con el siguiente